

Diligencia: Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado por el Consejo General del Consorcio de Transportes de Bizkaia de fecha: Eginbidea: Zera jasota gero dadin ondoren aipatzen den datan, Bizkaiaiko Garraio Partzuergoaren Kontseiluk Nagusiak agiri hau onartu duela:

2012ko martxoaren 28a

Doy fa.

Fede ematen dut.

Data/Fecha: Bilbao (n) 2012/04/02  
Idazkari nagusia/El secretario general



**ctb**

bizkaiko garraio partzuergoa  
consorcio de transportes de bizkaia

---

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS  
INSTALACIONES DEL TRAMO SANTURTZI-KABIEZES DEL  
FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO”

---

1843/01/12



## INDICE

1.	OBJETO DEL PLIEGO .....	2
2.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO .....	2
3.	ALCANCE DEL SERVICIO .....	3
4.	OFERTA ECONÓMICA.....	6
5.	DURACIÓN DEL SERVICIO.....	7
6.	CONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES .....	8



## 1. OBJETO DEL PLIEGO

Será objeto de este contrato la prestación al Consorcio de Transportes de Bizkaia del servicio de Seguridad y Vigilancia de las Instalaciones correspondientes al tramo en obras Etxebarri-Basauri.

El servicio de seguridad y vigilancia se refiere a la guarda y control de accesos con el objetivo de protección de personas, bienes materiales, información y funcionamiento ante causas provocadas (sabotajes, intrusismo, robo o vandalismo) o ante causas de origen natural o accidental.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

### ≈ Situación de partida

Una vez acabada y entregada al Consorcio la obra de infraestructura, todos los accesos se reciben convenientemente cerrados y protegidos con llave.

Sin embargo, el montaje de los equipos electromecánicos y de la superestructura exige que dichos puntos de entrada sean accesibles a los suministradores y montadores de superestructura por lo que es imprescindible organizar un sistema de guarda y seguridad para control de los citados accesos.

### ≈ Prestación objeto del contrato

Se pretende resolver, mediante la contratación del servicio a una empresa especializada, con una o varias bases permanentes o móviles en las instalaciones de obra del tramo Santurtzi-Kabieztes, la vigilancia y control de acceso a dichas instalaciones. El servicio se completará con un equipo móvil que, periódicamente, controle el resto de accesos a dichas instalaciones e incluso, en función de cada momento de la obra, de algún otro puesto fijo permanente periódicamente en otras zonas del tramo.



### 3. ALCANCE DEL SERVICIO

La prestación del servicio de Seguridad en las instalaciones debe de ofertarse con arreglo a las siguientes especificaciones:

a) Distribución de los servicios (\*)

- Un vigilante de seguridad permanentemente en el acceso principal a obra situado en Kabiezes durante las 24 horas del día.
- Un vigilante de seguridad realizando rondas a lo largo del trazado, durante las 24 horas del día.
- Un vigilante de seguridad permanentemente en el acceso secundario a obra desde el Bullón, durante las 24 horas del día.

Debe entenderse que los servicios solicitados no van a utilizarse, necesariamente en su integridad, desde el inicio del Contrato. El uso de los mismos y su distribución, serán susceptibles de variación en función de las necesidades y/o situación de la obra o de las instalaciones en cada momento de la misma, pudiéndose diseñar otro tipo de servicios distintos a los permanentes, como refuerzos, control de eventos especiales, etc.

Por lo tanto, la planificación definitiva de estos turnos a lo largo de la obra será propuesta por el adjudicatario y aprobada expresamente por la Dirección de Obra.

La organización de turnos para cubrir el horario de vigilancia deberá obligatoriamente realizarse conforme a la normativa vigente, no aceptándose en ningún caso turnos superiores a los establecidos en la misma.

(\*) Los vigilantes de seguridad solicitados son sin arma.



b) Funciones de los puestos

➤ **Puestos fijos de 24 horas**

- Control de accesos a las instalaciones, tanto de vehículos como de personas.
- Revisión de los vehículos de forma periódica y aleatoria. Según criterios a definir.
- Estadillo para la anotación de horas de entrada-salida, empresa, matrícula, material transportado, etc.
- Identificación de personas no pertenecientes a ejecución de obra: visitas, etc., colaborando con el coordinador de Seguridad y Salud en la confección de listados e identificaciones de las personas que pueden acceder a las instalaciones.

➤ **Rondas**

- Realización de rondas de control con variación de rutinas por los distintos accesos de la estación de Kabiezes, zona inicial del tramo en obras, u otras.
  - Comprobación de cierres de accesos y periféricos en las citadas ubicaciones.
  - Rondas en los perímetros de las instalaciones custodiadas.
  - Rondas interiores en el túnel.
  - Comprobación del estado de las bombas provisionales de obra.
- Dicho refuerzo podría estar dotado de un perro de seguridad.

c) Medios auxiliares

Los medios auxiliares que se estiman necesarios para la correcta realización del servicio y que deben ser suministrados por la empresa de seguridad, son los siguientes:



- 1 vehículo-automóvil sin distintivos externos con seguro y carburante. Dotado de extintor de 5 kg de polvo antibrasa, equipo de primeros auxilios, linterna halógena, etc.
- Sistema de telecomunicación tanto para el exterior como para el túnel..
- 2 cabinas equipadas para los puestos fijos, con servicio sanitario. Tanto la realización de las acometidas necesarias para dotar a las cabinas de electricidad y/o agua como el consumo realizado serán por cuenta del adjudicatario.
- 2 Cámaras de Vigilancia (1 en cada acceso) con su monitor y grabador.
- Sistema de alarma con bocinas o similar en al menos 3 ubicaciones

d) Documentación a entregar

El adjudicatario deberá entregar semanalmente los partes de la vigilancia realizada, a través de correo electrónico, resaltando las anotaciones que considere oportunas, sin perjuicio de la obligación de avisar telefónicamente a la Dirección de Obra de cualquier incidencia significativa en el mismo momento en que ésta se detecte.



#### 4. OFERTA ECONOMICA

En la oferta económica (sobre B), además de lo especificado en la Carátula del Pliego de Clausulas Administrativas, se detallarán los siguientes precios unitarios:

- El precio-hora en:
  - Día laborable, horarios diurno y nocturno
  - Día festivo, horarios diurno y nocturno
- Precio mensual de cabina incluso transporte, ubicación y retirada
- Precio-hora de vehículo en servicio, incluyendo en el precio la parte proporcional de carburante, seguro, etc.
- Precio-hora de perro de seguridad y su canero.

Para la unificación de criterios habra de entenderse como:

- Horario diurno el comprendido entre las 6 y las 22 horas (16 horas)
- Horario nocturno el comprendido entre las 22 y las 6 horas del día siguiente (8 horas)
- Días festivos: los marcados como tal en el calendario de Bizkaia

Para calcular el presupuesto total de la oferta, el licitador deberá presentar la siguiente tabla:



COSTE DE UN VIGILANTE		
COSTE HORAS LABORALES DIURNAS (2012+2013)	<i>Hlab-d</i> €	5.056 x <i>Hlab_d</i> (1)
C. HORAS LABORALES NOCTURNAS (2012+2013)	<i>Hlab-n</i> €	2.528 x <i>Hlab_n</i> (2)
C. HORAS FESTIVAS DIURNAS (2012+2013)	<i>Hfes-d</i> €	2.256 x <i>Hfes_d</i> (3)
C. HORAS FESTIVAS NOCTURNAS (2012+2013)	<i>Hfes-n</i> €	1.128 x <i>Hfes_n</i> (4)
COSTE 1 VIGILANTE (5)		$\Sigma(1) (2) (3) (4)$

COSTE 3 VIGILANTES		3 x (5)
COSTE MENSUAL CABINAS	<i>Ccab_men</i> €	2 x 15 x <i>Ccab_men</i>
PA A JUSTIFICAR PARA VEHÍCULO Y PERRO SEG.		11.625,00 €
TOTAL .....		
IVA (18%).....		
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.....		

En la tabla arriba indicada el licitador deberá poner precio a los valores *Hlab-d* (precio de hora laboral diurna), *Hlab-n* (precio de hora laboral nocturna), *Hfes-d* (precio de hora festiva diurna), *Hfes-n* (precio de hora festiva nocturna) y *Ccab\_men* (precio de mes de cabina) y calcular con esos valores el Presupuesto de Licitación.

## 5. DURACIÓN DEL SERVICIO

Se estima una duración máxima del servicio a contratar de 15 meses. En consecuencia, la oferta económica total a presentar tendrá el alcance para este periodo, considerando 3 meses para el año 2012 y 12 para el 2013. La duración real del servicio podrá ser menor en función de los requerimientos de la obra, no dando lugar a compensación alguna por dicha disminución.



## 6. CONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Entendiendo que la Empresa Ofertante debe conocer las instalaciones en las que prestará sus servicios como base para el desarrollo de su oferta, previamente a la presentación de la misma deberá personarse en los diversos ámbitos a vigilar, apreciando las circunstancias que en los mismos concurren.